

MINISTERIO DE DEFENSA  
EJÉRCITO DEL PERÚ

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO



"SGTO. 2º FERNANDO LORES TENAZOA"

**II - CONVOCATORIA  
Y  
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS**

**DIRECTIVA N° 026 A-4. b/02.61 ENE 17**

**ABRIL – 2018**

## CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS 2018 - II

### 1. ENTIDAD CONVOCANTE

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL  
EJÉRCITO - ETE "Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa".

### 2. DOMICILIO LEGAL

Av. Prolongación Paseo de la República S/N – CHORRILLOS.

### 3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército-ETE "Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa", invita a los Profesionales que tengan interés en laborar como Docente y que **cumplan con el perfil detallado en los Términos de Referencia de la base** del presente Concurso Público de Méritos.

### 4. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar al Personal Docente (Profesional) para que presenten servicios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército-ETE "Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa".

### 5. PERSONAL DOCENTE A CONTRATAR, CATEGORIA Y ESPECIALIDAD

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	PROFESIONALES CON LAS ESPECIALIDADES	CANT
1	DOCENTE	Computación e Informática	Título Técnico - (Informática, Lenguaje de Programación y Bases de Datos)	1
2	DOCENTE	Ciencias de la comunicación	Título Profesional - (Licenciado en Ciencias de la Comunicación)	1
3	DOCENTE	Psicología	Título Profesional – (Licenciado en Psicología)	1
4	DOCENTE	Enfermería	Título Profesional – (Licenciado en Enfermería)	1
5	DOCENTE	Aeronáutica	Título Técnico a fin a la Especialidad.	1
6	DOCENTE	Blindado	Título Técnico a fin a la Especialidad.	1
7	DOCENTE	Mec. Armamento	Título Técnico a fin a la Especialidad.	1
<b>TOTAL</b>				<b>07</b>

### 6. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Actos preparatorios al concurso público	22/03/18 al 28/03/18	IESTPE-ETE (DACA-SEPER)
Convocatoria ( <a href="http://www.ejercitodelperu.mil.pe">www.ejercitodelperu.mil.pe</a> ) ( <a href="http://www.ete.edu.pe">www.ete.edu.pe</a> ).	02/04/18 al 05/04/18	SEPER-IESTPE-ETE
Presentación de Documentos. (Av. Prolongación Paseo de la República s/n).	06/04/18 al 12/04/18	MESA DE PARTES IESTPE-ETE

Verificación de documentos ingresados.	16/04/2018	DPTO ACADEMICO IESTPE-ETE
Evaluación de documentos ingresados.	17/04/18 al 19/04/18	DPTO ACADEMICO IESTPE-ETE
Resultado de la evaluación de documentos	20/04/2018	DPTO ACADEMICO IESTPE-ETE
Publicación del Resultado (www.ejercitodelperu.mil.pe) - (www.ete.edu.pe)	20/04/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Presentación y absolución de reclamo	23/04/18	
Evaluación por competencia y Entrevista Personal	24/04/18 al 26/04/18	SEPER-IESTPE-ETE
Publicación de Cuadra de Merito Finales (www.ejercitodelperu.mil.pe) - (www.ete.edu.pe)	27/04/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Acta de Avaluación y Selección de los Postulantes quienes ocuparan una Plaza vacante como Docente.	27/04/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Adjudicación (Firma de Contrato)	30/04/2018	SEPER-IESTPE-ETE
Inicio de labores (Según Resolución)	01/06/18 al 31/12/18	DPTO ACADEMICO IESTPE-ETE

**NOTA:** Los resultados de la Evaluación de documentos, Entrevista Personal y resultado final serán Publicado en: ([www.ejercitodelperu.mil.pe](http://www.ejercitodelperu.mil.pe)) - ([www.ete.edu.pe](http://www.ete.edu.pe)).

**7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES PARA OCUPAR UNA PLAZA DE DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO A TIEMPO COMPLETO.**

(a) Presentar una solicitud dirigido al Sr. Coronel Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército, de acuerdo al formato del Anexo (01), en un folder Manila, adjuntando su **Curriculum Vitae**, con la fotocopia simple de los siguientes documentos sin legalizar.

- Copia del título profesional Universitario o Técnico.
- Copia de la Colegiatura.
- Copia de Habilitación Profesional.
- Copia de tres (03) ultimas capacitaciones
- Copia de constancia de haber desempeñado laboral.
- Copia de la Partida de Nacimiento.
- Copia fotostática del DNI.

**a. DE LOS POSTULANTES**

**Las personas interesadas que cumplan con el perfil detallado en los términos de referencia, deberán presentar en la Mesa de Partes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército-ETE “Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa”, cito en la Av. Prolongación Paseo de la República S/N – CHORRILLOS, en el horario de 08.00 a 14.00 hrs, copias simples de sus documentos (requisitos generales y específicos) en folder Manila A-4 y es sobre cerrado (pegado la solicitud).**

**NOTA:** La documentación referida en el párrafo anterior por ser copias simples no será devuelta a los interesados al final del concurso.

**b. DE LOS POSTULANTES QUE ALCANCEN VACANTES PARA OCUPAR UNA PLAZA VACANTE COMO DOCENTE, DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO**

Los postulantes que alcancen vacantes actualizarán y entregarán obligatoriamente dentro de las 72 horas posteriores al resultado final del concurso sus documentos originales y/o copias legalizadas por duplicado en dos (02) folders y en el orden que a continuación se detalla:

- Dos (02) folders manilas conteniendo en cada folder el Curriculum Vitae, adjuntando todo el documento personal, debidamente legalizado por el Actuario Militar del COEDE.
  - Dos copias fotostática del título profesional Universitario (Legalizado).
  - Dos copias fotostática del título Técnico (Legalizado).
  - Dos constancias de haber desempeñado la labor de docente.
  - Dos copias fotostática de la Colegiatura (Legalizado).
  - Habilitación Profesional + 01 copia Legalizada (Legalizado).
  - Dos copias fotostática de la 2da Especialidad
  - Partida de Nacimiento original + 01 copia Legalizado
  - Dos copias fotostática del DNI (Legalizado).
  - Dos copias fotostática del CIP, si es personal Militar en situación de Retiro
  - Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales + 01 copia c/u
  - Certificado Domiciliario original + 01 copia
  - Certificado de Salud + 01 copia
  - Cuatro (04) Fotografías de frente y perfil tamaño pasaporte
  - Constancias a que sistema de Pensiones pertenece. + 01 copia
  - Cnta y CCI.

**NOTA:** De acuerdo a normas y disposiciones de ESSALUD, para tener derecho al subsidio por maternidad (pre y post natal), la servidora deberá contar **con no menos de nueve (09) meses de aportaciones**, por lo que las postulantes que alcancen vacantes deberán firmar una Declaración Jurada de haber tomado conocimiento sobre el caso.

**(b) CALIFICACIÓN Y RESULTADO**

- La calificación se realizará de acuerdo a los criterios descritos en los **Factores de Evaluación**.
- Los postulantes que obtengan las mayores calificaciones serán seleccionados como adjudicatarios de las vacantes a las cuales postularon, en caso de empate se realizará un sorteo en presencia de los candidatos empatados.
- El resultado final del concurso público de méritos será Publicado en la Sección Personal del IESTPE-ETE ([www.ejercitodelperu.mil.pe](http://www.ejercitodelperu.mil.pe)) - ([www.ete.edu.pe](http://www.ete.edu.pe)).

**(c) FIRMA DEL CONTRATO**

- La firma del Contrato por Servicios Personales del postulante **deberá haber alcanzado una vacante y entregado obligatoriamente todos los documentos solicitados**, pudiendo ser descalificado por falta de alguno de ellos y ser reemplazado por el que continúa en el orden de méritos.

- a. Los postulantes que aprueben el proceso de selección y que no alcancen vacantes, integrarán una lista de **elegibles** en estricto orden de mérito cuya vigencia será de un (01) mes a efecto de cubrir otras vacantes de igual o similar característica a la que postularon.

**(d) OBLIGACIÓN DE RESERVA**

Los servidores del Ejército tiene acceso a informaciones de carácter privilegiada o relevante, por lo que el postulante ganador queda obligado a guardar la confidencialidad necesaria sobre los hechos que conozca con ocasión de la prestación del servicio materia del presente concurso público de méritos, no divulgando ni transfiriendo a terceros cualquier información o datos recabados o procesados.

## FACTORES DE EVALUACIÓN

### 1. FACTORES DE EVALUACIÓN

- a. Los factores de evaluación en el presente concurso público de méritos comprenderá lo siguiente:
  - a. Verificación de documentos obligatorios : APTO o INAPTO
  - b. Evaluación de documento : De 0 a 50 puntos
  - c. Entrevista Personal : De 0 a 50 puntos

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION DE CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	OBS
APTO/INAPTO				

**Etapas de la Evaluación:**

EVALUACIONES.	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DE DOCUMENTO.</b>		
a. Formación Académica, profesional y técnica	0 puntos	20 puntos
b. Capacitación Actualizada en la Especialidad.	0 puntos	20 puntos
c. Experiencia Laboral en la Especialidad.	0 puntos	10 puntos
<b>Puntaje Total de Documento</b>		<b>50 puntos</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL.</b>	<b>PUNTAJE MINIMO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
a. Entrevista Personal.	0 puntos	50 puntos
<b>Puntaje de Entrevista personal</b>		<b>50 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	

(\*) El puntaje mínimo aprobatorio para calificar a la Entrevista Personal es mínimo de (15) puntos.

## **2. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **a. PROFESIONALES**

#### **1). VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

De acuerdo con lo descrito en los Términos de Referencia (Apto – Inapto)

#### **2). EVALUACIÓN CURRICULAR (De 0 a 20 Puntos)**

##### **a). Formación Académica**

##### **Profesionales con Título Universitario**

- Título Universitario
- Habilitación Profesional

##### **Profesionales sin Título Universitario o Título de Instituto Superior**

- Bachiller Universitario
- Título Instituto Superior Tecnológico

##### **b). Capacitación en la Especialidad (De 0 a 20 puntos)**

- Por cada 40 horas lectivas en la especialidad = Un (01) punto

##### **c). Experiencia Laboral (De 0 a 10 puntos)**

- Por cada año de servicios en la especialidad = Un (01) punto

#### **3). ENTREVISTA PERSONAL (De 0 a 20 puntos)**

Es un complemento de la prueba anterior, en la que se explorará al postulante en cuanto a su personalidad, conocimientos generales, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones y otros aspectos que estime la comisión; será calificado de acuerdo al detalle siguiente:

- |              |   |                  |
|--------------|---|------------------|
| - Presidente | : | máximo 20 puntos |
| - Vocal      | : | máximo 20 puntos |
| - Secretario | : | máximo 10 puntos |



---

**O – 223982066– O+**  
**MARIO OSCAR CHÁVEZ CRESTA**  
**CRL EP**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL EJÉRCITO-ETE  
"SGTO 2DO FERNANDO LORES TENAZOA"

## (Anexo 01) SOLICITUD DE POSTULANTE

**Señor Coronel Director del IESTPE-ETE “Sgto. 2° Fernando Lores Tenazoa”.**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI \_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_, me presento ante usted en forma voluntaria y expongo:

Que teniendo conocimiento de la existencia de plazas vacantes para Docente y deseando postular a la vacante de Docente en la Especialidad de \_\_\_\_\_, presento mi Currículum Vitae documentado y declaro bajo juramento lo siguiente:

- a. Tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
- b. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y bases del concurso.
- c. No haber sido destituido o despedido, por medida disciplinaria, en entidad u organismo del Sector Público ni tampoco haber sido cesado por evaluación del desempeño laboral.
- d. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- e. No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el señor Coronel Director del IESTPE-ETE y la Comisión Especial de Selección.
- f. El Título, los diplomas, certificados y otros documentos que adjunto en copias fotostáticas simples son veraces y corresponden a los estudios realizados.
- g. Las constancias y/o certificaciones de trabajo que adjunto en copias fotostáticas simples son veraces y han sido expedidas por mis anteriores empleadores.

Así mismo declaro conocer que en caso de falsedad de algunos de los documentos, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

Chorrillos, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Firma \_\_\_\_\_

Post Firma \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Telefono Fijo : \_\_\_\_\_

Celular Mov : \_\_\_\_\_

RPM : \_\_\_\_\_

Celular Claro: \_\_\_\_\_

RPC : \_\_\_\_\_

Correo : \_\_\_\_\_